

Reunión ordinaria del día 26 de febrero de 1912
Presidencia del Sr. Daniel Davila

En la Villa de Santo Domingo, Estado de Nuevo León, a los veintiseis días del mes de febrero de mil novecientos doce, reunidos en sesión ordinaria a las horas de reglamento los miembros de la Corporación Municipal, habiéndose declarado abierta la sesión la Secretaría dio lectura al acta anterior que se aprobó sin discusión se aprobó. En seguida dio cuenta el Sr. Presidente de haber aceptado el Sr. Apolonio B. Guajardo, el nombramiento como inteligente, de Medios Municipales, quedando en su lugar a cargo de los impuestos municipales en remuneración de sus servicios; de todo lo cual quedó entendido con satisfacción el Ayuntamiento. Ato continuo el Sr. Regidor Sr. informó que conforme con la autorización que se le había hecho en el acuerdo anterior celebró contratos con los Sres. Luis García y Juan L. Rodríguez sobre la venta del jamón del curato del palenque de gallos, por las cantidades de \$66.⁰⁰ y \$110.⁰⁰ respectivamente, en las cuales va incluida la contribución federal correspondiente, de todo lo cual quedó entendido de conformidad la Corporación. A continuación el Sr. Sindico Procurador, manifestó que en vista del mal estado en que se encuentra la plaza "García Ayala", proponía se hiciera el caso del paseo mencionado así como la poda de los árboles, que igualmente proponía la colocación de los enlades en el Sr. departamento de la Escuela de Niñas, así como la pintura interior de todo el establecimiento, habiendo acordado el Ayuntamiento en vista de lo expuesto, autorizar al mismo Sr. Sindico Procurador que contrae los trabajos de que hace mención, dando cuenta de su importe en la sesión próxima. En seguida el Sr. Regidor Sr. propuso en vista del mal estado en que se encuentran los pizarrones de las Escuelas Oficiales, se aprobara el gasto que fuera conveniente para su arreglo, habiéndose dispuesto que el propio Sr. Regidor Sr. se encargue de contratar dichos trabajos y de cuenta de su importe en la sesión próxima. No habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión, firmando la presente para constancia.

Respectuosamente Daniel Davila

Roman Garcia

José de la Rosa Matto

[Signature]

[Signature]

José de la Rosa Matto

Número 7 Sesión ordinaria del día 11 de Marzo de 1912.

Presidencia del Sr. Daniel Dívila.

En la Villa de Guay Guay Estado de Nuevo León, a los once días del mes de Marzo de mil novecientos doce, reunidos a la hora de la mañana los miembros que forman la Corporación Municipal, abierta que fue la sesión, la Secretaría dió lectura al acta anterior que sin discusión se aprobó. Con seguida el Sr. Presidente dió cuenta con las Cienfuegos números 20 y 21 fechas 23 y 24 de febrero último procedentes de la Secretaría del Gobierno, recibiendo en la primera un telegrama del Secretario de Guerra y Marina por el cual se hace saber que por orden expresa del Sr. Presidente de la República quedan en suspenso hasta nueva orden los efectos del decreto n.º 421 de 24 de Noviembre de 1911 los cuales para el reclutamiento del Ejército, y en la segunda transcribiendo una comunicación de la Secretaría de Gobernación por la que se recomienda a la Comisión de la notabilísima moción del Ayuntamiento de Mérida para la consolidación del Gobierno y restablecimiento de la tranquilidad y bienestar de la Patria, procurando secundar toda medida propia de todo lo cual quedó enterada la Corporación acordando que por conducto del Sr. Presidente se publique lo anterior ampliamente entre el pueblo, a fin de que preste su apoyo moral al Gobierno, condenando todo acto de rebelión y libertinaje.

El Sr. Continuo el Sr. Registrador dió cuenta de haber quedado pendiente la composición de los pizarrones de las Escuelas Oficiales de mandando un gasto de \$15.00 quince pesos, y el Sr. Sindico denunciado manifestó haberse terminado el caso y pago de los árboles en la plaza Guay Guay y colocadas las canales en el Sr. departamento de la Escuela de Niños, así como la pintura interior de todo el Establecimiento, con un gasto total de \$20.509 veinte pesos, cincuenta centavos, habiendo quedado enterada la Corporación y aprobado los gastos de que se trata. No habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesión firmando la presente para constancia.

Daniel Dívila

Leopoldo Arreola